

VISTOS:

- a) **Ordinario N°238**, de fecha 24 de Enero del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Registro Interno N°1362**, de fecha 26 de Enero del 2011, de Administración Municipal
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**CAMPEONATOS DE BABY-FUTBOL Y FUTBOL PARA HOMBRES, CATEGORÍA TODO COMPETIDOR, EN AZAPA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	CAMPEONATOS DE BABY-FUTBOL Y FUTBOL PARA HOMBRES, CATEGORÍA TODO COMPETIDOR, EN AZAPA
1.2.-EJECUTA	I.M.A. a través de la Delegación Municipal de Azapa.
1.3.-LUGAR	San Miguel de Azapa.
1.4.-FECHA	Febrero 2011.
1.5.-CLAUSULA C/V	No Aplica
1.6.-COBERTURA	100 personas.
1.7.-PROGRAMA	El mes de Febrero del presente año, se desarrollará todos los martes y jueves a partir de las 19:00 hrs., en la cancha que está ubicada al costado de la Delegación, el 1º Campeonato de Bay-Fútbol para hombres, categoría Todo Competidor.
II.- FUNDAMENTOS	-La población del Valle de Azapa necesita programas deportivos de carácter recreativo y competitivo, sobre todo en el verano que por lo general, carece de actividades de este tipo. Es por este motivo, que se quiere organizar dicho evento, para incentivar la práctica de la actividad física y del deporte, en familia y buena convivencia,
III.-OBJETIVO GENERAL	-Ofrecer a la comunidad del Valle una actividad deportiva y recreativa en el verano.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	-Integrar a toda la comunidad en un sano espacio. -Incentivar la práctica deportiva. -Motivar a la población en las actividades organizadas por el Municipio.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: - Alcalde de Arica. - Director de Desarrollo Comunitario. - Funcionarios Delegación Azapa. - Oficina de Eventos. - Oficina de Prensa. - Oficina de Deportes. - Comunidad del Valle de Azapa. Requerimiento de materiales: Para ser presentados en portal Chile Compras * TODOS LOS MATERIALES SE NECESITAN PARA LA CLAUSURA DEL TORNEO, 25 DE FEBRERO. - 240 empanadas para la clausura del Torneo. \$ 150000 - 240 bebidas personales de 250 c.c. \$ 75.000 - 3 copas para 1º lugar, 3 copas para 2º lugar y 3 copas para 3er. Lugar \$ 150.000. Valor Total del programa hasta \$ 375.000
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Bebidas y empanadas	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 5, Programas Recreativos	225.000
Copas para premiación	215.24.01.008.004	Premios	Á. G. N° 5, Programas Recreativos	150.000
			Total	375.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/D02/CCG/emv.



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA